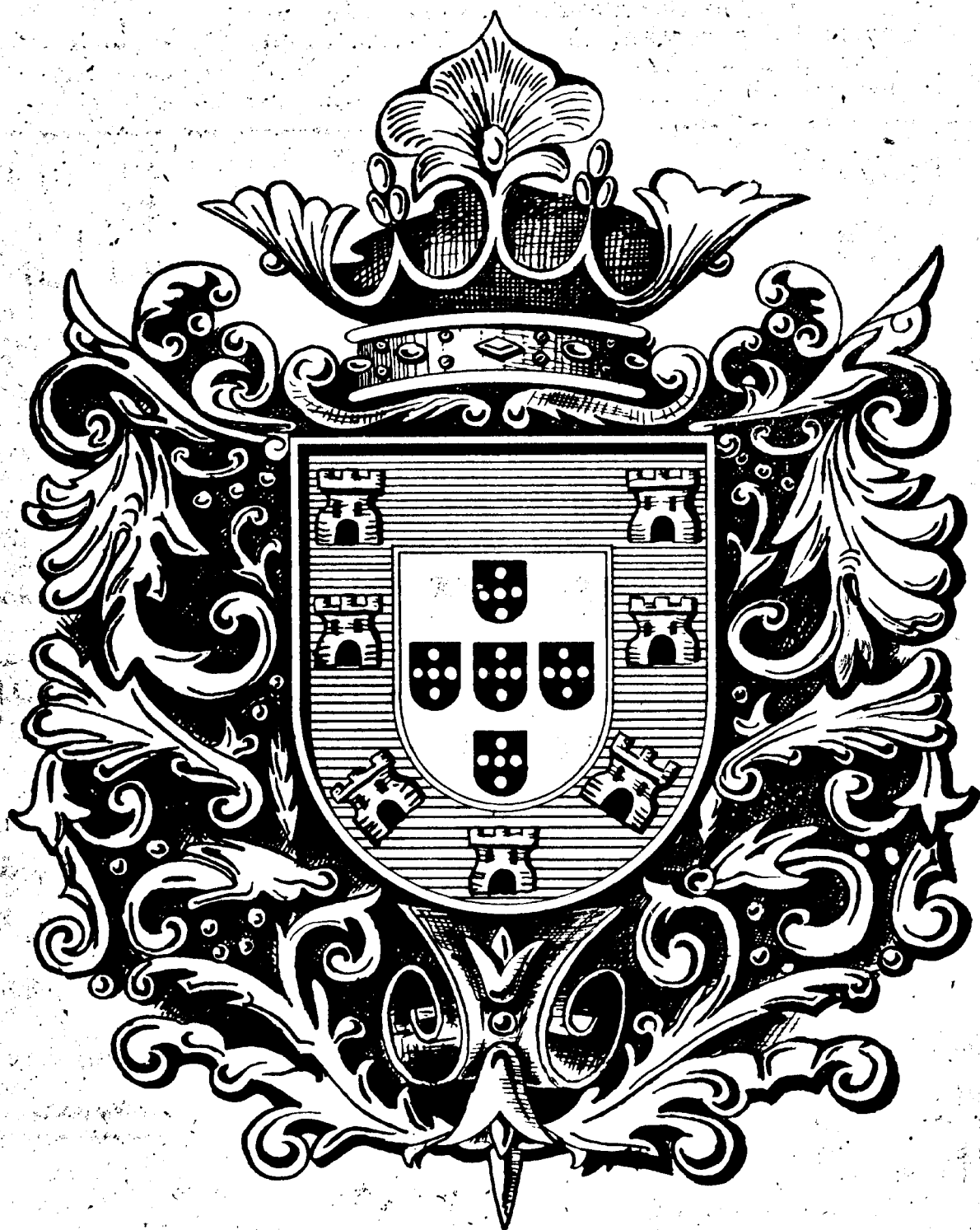


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 1.921

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	75'00	Pesetas anuales
» provincias	100'00	» »
Suscripción-Anuncio	125,00	» »
» » provincias	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página)	60,00	» »
Publicidad en general	2,00	» línea.
Número suelto	1,50	» ejemplar
Id. atrasado	2,00	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS
CONSTRUCCIONES METALICAS
D. Juan I de Portugal, 27 -- Teléfono, 1309 -- CEUTA

MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS
Canalejas, 6 -- Teléfono 3-4-2-4 -- CEUTA

RIEGOS ASFALTICOS S. A.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS
RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1
Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012
» 3310

GABRIEL ROCAMORA GARCIA

CONSTRUCTOR DE OBRAS
Carretera Almadraza s/n. (Frente a «La Espiga de Oro».
Teléfono, 21-52 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

1.º de Agosto 1963

445

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para adjudicación y ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en la Barriada Convoy de la Victoria.

Se advierte que durante el plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, pueden presentarse reclamaciones contra los mismos.

Ceuta, 27 de Julio de 1963.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

446

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar, en la Barriada del Convoy de la Victoria.

Tipo de licitación: Ptas.: 4.013.336,22.

Fianza provisional: Ptas.: 75.000,00, reintegrada con timbre municipal de 1.510 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por ciento del tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución 20 meses a partir de notificarse la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones parciales mensuales, con cargo al presupuesto extraordinario especial para esta obra.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas del Estado, 20 del Ayuntamiento y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Admisión de plicas: Durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El último día hasta las 12 horas.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Gastos de escritura, anuncios, derechos reales, timbres, etc. por cuenta del adjudicatario.

Indispensable carnet de Empresa con responsabilidad.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 27 de Julio de 1963.

El Secretario,

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico, bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar, en la Barriada Convoy de la Victoria, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de ptas. (consignese en letras y cifras).

De conformidad con lo establecido en las condiciones 6.ª y 13.ª, el proponente acompaña el resguardo de haber constituido en, la cantidad de ptas. en concepto de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente).

447

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de enajenación de una pequeña zona libre de terreno existente en la calle Vasco Núñez de Balboa.

Se advierte que durante el plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente edicto

en el Boletín Oficial de la Ciudad, pueden presentarse reclamaciones contra los mismos.

Ceuta, 29 de Julio de 1963.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

448

SUBASTA

Se anuncia subasta para la enajenación de una pequeña zona libre de terreno de 145,04 m/2, en la calle Vasco Núñez de Balboa.

Tipo de licitación: Ptas. 18.130.

Fianza provisional: Ptas. 543,90 reintegrada con timbre municipal de 20 pesetas.

Reintegro de la proposición: 6 Ptas. del Estado, 20 del Ayuntamiento y 5 de la Mutualidad de Funcionarios.

Admisión de plicas: Hasta las 12 horas del día 27 de Agosto próximo.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día 28 siguiente:

Gastos de escritura, anuncios, derechos reales, timbres, etc., por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 29 de Julio de 1963.

El Secretario,
Diego de la Rubia.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas, bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para enajenación de una pequeña zona libre de terreno existente en la calle Vasco Núñez de Balboa, de propiedad municipal, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a adquirirla en el precio de pesetas (letra y número).

Fecha y firma

(Sin raspadura ni enmienda).

332
66 ptn

449

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

RENTAS PUBLICAS

Con fecha 22 de los corrientes, se ha dictado por el Ministerio de Hacienda la siguiente Orden Ministerial:

• Se aprueba el régimen de convenio entre los

contribuyentes de los Subgrupos de Auto-Taxis, Autobuses Interurbanos y Autobuses Urbanos, integrados en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Ceuta y la Hacienda Pública, en las siguientes condiciones:

Ambito: Local, y afectando a los contribuyentes incluidos en los censos que se acompañaron en las solicitudes de convenio presentadas en su día por las Agrupaciones indicadas, unidas a las actas de los convenios.

Período: 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1963.

Alcance: Es objeto de este convenio el pago del impuesto unificado que grava el transporte de viajeros realizado por los Grupos solicitantes, sujetos a tributación por las siguientes Tarifas.

Cuota global que se conviene: Las cuotas globales que se convienen para cada uno de los grupos afectados por este convenio son las siguientes:

Convenios	CONTRIBUYENTES	Pesetas
Núm. 1	Grupo de Tracción Mecánica de Viajeros, Autobuses Urbanos	325.000
Núm. 2	Grupos de Autobuses Interurbanos	32.000
Núm. 3	Grupos de Auto-Taxis	60.000

De las anteriores cuotas globales se imputará a Impuesto de Timbre las que pasan a expresarse, por aplicación del 3,50 por ciento sobre la base considerada:

Convenio n.º 2	Grupo de Autobuses Interurbanos	3.446,08
Convenio n.º 3	Grupo de Auto-Taxis	6.461,40

Normas procesales para determinar la cifra correspondiente a cada contribuyente: La cuota global señalada se distribuirá entre los contribuyentes convenidos con arreglo a los siguientes índices:

Para los convenios 1 y 2.

Índice básico: Kilómetros recorridos.

Índice de corrección: Factor de explotación.

Para el convenio número 3.

En función del número de vehículo que tengan en explotación.

Señalamientos de cuotas: Para la fijación de las cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes acogidos al régimen de convenio se constituirá, dentro de las Agrupaciones convenidas, una Comisión Ejecutiva que actuará en la forma y

plazos establecidos en el epígrafe VIII de la Orden Ministerial de 27 de Septiembre de 1961 y a la que se incorporará, en representación de las Secciones de Convenios en las Direcciones Generales de Impuestos sobre el Gasto y de Tributos Especiales, un Inspector del Tributo de los que tuvieren a su cargo la vigilancia del concepto impositivo correspondiente, con el fin de facilitar a los contribuyentes las orientaciones técnicas que éstos le soliciten en relación con el reparto de cuotas y, al propio tiempo, para velar por el débito cumplimiento de los plazos señalados para la tramitación de los convenios.

Incidencias: En los casos de traspasos, bajas, etcétera, de los industriales convenidos y en los de nuevas altas se atenderá a lo que disponen los números 2.º y 3.º del epígrafe II de la citada Orden Ministerial.

Reclamaciones: Contra los señalamientos de cuotas realizados por la Comisión Ejecutiva los contribuyentes podrán entablar los recursos que establece el epígrafe XI de la mencionada Orden Ministerial.

Garantías: Los contribuyentes sujetos a los presentes convenios se hacen responsables solidarios de los totales de las cuotas globales establecidas en los mismos.

Vigilancia: Las Direcciones Generales de Impuestos sobre el Gasto y de Tributos Especiales designarán los funcionarios idóneos para el ejercicio de la vigilancia de las actividades convenidas, que se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27 de Septiembre de 1961.

Ceuta, 26 de Julio de 1963.

El Subdelegado de Hacienda.
Ilegible.

450

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial se sigue pieza de responsabilidad civil al procesado Fernando Partida Sobrino, por simulación de delito, del sumario 129 de 1960;

en la cual por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días lo siguiente:

Una máquina de escribir marca «Continental» de carro grande, tasada en 1.500 pesetas. Una máquina de calcular marca Odner, valorada en 1.500 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día diez de Agosto próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de tres mil pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, menos el veinticinco por ciento de su valor por ser segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a veintidos de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

451

EDICTO

Por el presente se requiere a María Vázquez Díaz y Francisco Benítez del Río, hijos de Miguel y de María, y de Andrés y Carlota, de unos cincuenta años y treinta y seis años de edad, naturales de San Rafael de Mendoza (República Argentina) y de Cortes de la Frontera, cuyos domicilios en la actualidad se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivas las costas procesales causadas en la Causa 174 de 1954, por adulterio, a que han sido condenados por sentencia dictada en la

misma de fecha diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Ceuta 24 de Julio de 1963.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

452

EDICTO

Manuel Hidalgo Benítez, de 38 años de edad, casado, conductor, que estuvo al servicio de la Em-

presa A. M. A. actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser citado en forma para la reconstitución de los hechos del sumario de urgencia núm. 41 de 1961 por imprudencia y lesiones de José María Ferrero Sánchez, con apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 24 de julio de 1963.

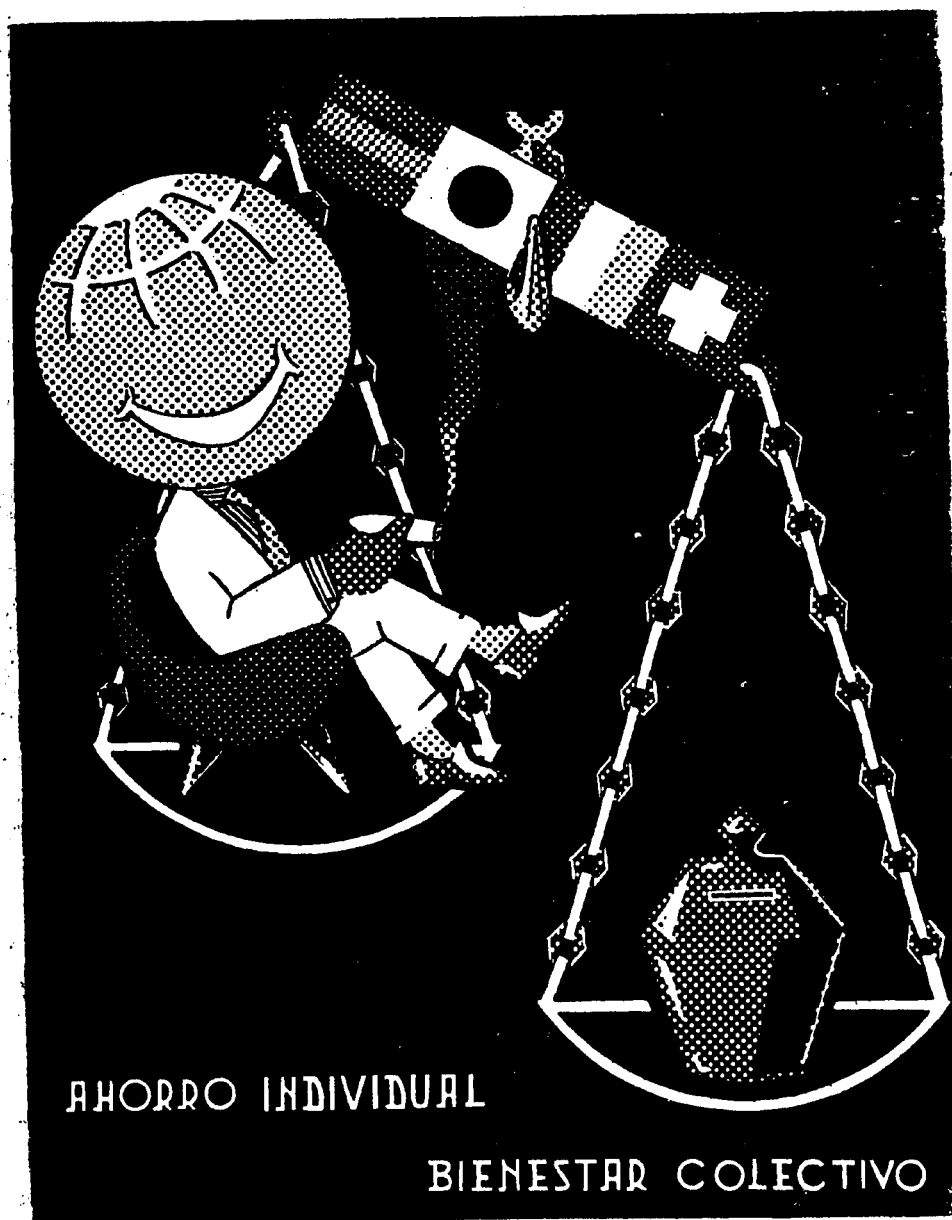
El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



A
H
O
R
R
O

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:
Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

Marcelino González e Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia - E. Española, 3 Tf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

José María Borrás, S. A.



CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857.

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

IMPRENTA OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio de la Industria y el Comercio

EDITORIA DEL BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TELEFONO, 3822

CEUTA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713